

lo que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres

memoriales pleyto de la herencia de San Antonio de las Animas
 del pa de San Antonio de las Animas de la villa de Murcia
 de la casa de San Antonio de las Animas de la villa de Murcia
 vendida a San Antonio de las Animas de la villa de Murcia
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres

que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres

que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres

que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 no que se compulso de las cosas referidas en las cartas deveydas de los
 no que el hospital de San Antonio en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres

